

35179



NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfín Cevallos, Patricio Terán G. y otros

PRIMERA

Copia

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

De la Escritura de

SRA. YOLANDA ELISABETH BOGLI Y OTRAS

Otorgado por

SR. PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ Y

A favor de

SRA. NANCY CATALINA SÁNCHEZ JARA

31 DE JULIO DEL 2012

El:

Parroquia

USD. 10.000,00

Cuantía

31 DE JULIO DEL 2012

Quito, a

OFICINA:

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrión

Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955

N

59636



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: SRA. YOLANDA ELISABETH BOGLI; SRTA. MARÍA
FERNANDA MORA GARCÉS; SRA. MÓNICA ALEXANDRA LARA DURAN
EN FAVOR DE: SR. PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ Y SRA.

NANCY CATALINA SÁNCHEZ JARA

CUANTÍA: USD. 10.000,00

E.H.

Di 3 Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día martes treinta y uno
(31) de julio del año dos mil doce, ante mi Doctor Luis
Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito,
comparecen a la celebración de la presente escritura
pública, por una parte, la señora YOLANDA ELISABETH
BOGLI, de nacionalidad suiza, mayor de edad, de estado
civil soltera, inteligente en el idioma español, hábil
y capaz para contratar y obligarse, quien comparece en
calidad de cedente; la señorita MARÍA FERNANDA MORA
GARCÉS, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
estado civil soltera, quien comparece en calidad de
cedente; y la señora MÓNICA ALEXANDRA LARA DURAN, mayor
de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
divorciada, quien comparece en calidad de cedente; y
por otra parte en calidad de cesionarios el señor PABLO

1 ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ, mayor de edad, de nacionalidad
2 ecuatoriana, estado civil soltero, y la señora NANCY
3 CATALINA SÁNCHEZ JARA mayor de edad, de nacionalidad
4 ecuatoriana, de estado civil casada. Los comparecientes
5 son de nacionalidad ecuatoriana excepto la señora
6 YOLANDA ELISABETH BOGLI, que es de nacionalidad suiza e
7 inteligente en el idioma español, mayores de edad,
8 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
9 capaces para contratar y contraer obligaciones, a
10 quienes de conocerles, doy fe; y me solicitan que eleve
11 a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo
12 tenor literal y que se transcribe a continuación es el
13 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
14 públicas a su cargo, sírvase incorporar una que
15 contenga la siguiente Cesión de participaciones
16 sociales y derechos de la compañía TURISMO YOBOSUIZA
17 CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes
18 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la
19 siguiente Cesión de participaciones sociales y derechos
20 de la compañía TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA., por una
21 parte en calidad de CEDENTES, por sus propios y
22 personales derechos la señora YOLANDA ELISABETH BOGLI,
23 de nacionalidad suiza, mayor de edad, de estado civil
24 soltera, inteligente en el idioma español, hábil y
25 capaz para contratar y obligarse, quien comparece en
26 calidad de cedente; la señorita MARÍA FERNANDA MORA
27 GARCÉS, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
28 estado civil soltera, quien comparece en calidad de



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

cedente; y la señora MÓNICA ALEXANDRA LARA DURAN, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, quien comparece en calidad de cedente; y por otra parte en calidad de cesionarios el señor PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, y la señora NANCY CATALINA SÁNCHEZ JARA mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada. Los comparecientes son residentes del Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad y capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES - dos punto uno.- La compañía TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública, celebrada con fecha cinco de octubre del dos mil seis, ante Notario Décimo Sexto del Cantón Quito; Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el treinta de octubre del dos mil seis. dos punto dos.- Con fecha dieciocho de enero del dos mil siete ante el señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito; Doctor Gonzalo Román Chacón, se realizó la cesión de participaciones de la compañía TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA., del señor Pablo David Moncayo Vásconez, a favor de la señorita Yolanda Bogli, conforme el siguiente cuadro: -----

SOCIO CEDENTE	PARTICI- PACIONES	CAPITAL	USD PARTICI- PACIONES	% TRANS- FERENCIA	TRANSFE- RENCIA PARTICI- PACIONES	CESIO- NARIO
Pablo David Moncayo Vásconez	5000	\$ 5000.00	\$1.00	50%	5.000	Yolanda Elisabeth Bogli

dos punto tres.- Con fecha dieciocho de enero del dos mil siete ante el señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito; Doctor Gonzalo Román Chacón, se realizó la cesión de participaciones de la compañía TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA., del señor Rolando Javier Freire Nuñez, a favor de la señorita Yolanda Bogli, conforme el siguiente cuadro:

SOCIO CEDENTE	PARTICIPACIONES	CAPITAL	USD PARTICIPACIONES	% TRANSFERENCIA	TRANSFERENCIA PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Rolando Javier Freire Nuñez	4980	\$ 4980,00	\$1,00	49.8%	4.980	Yolanda Elisabeth Bogli

dos punto cuatro.- Con fecha dieciocho de enero del dos mil siete ante el señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito; Doctor Gonzalo Román Chacón, se realizó la cesión de participaciones de la compañía TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA., del señor Rolando Javier Freire Nuñez, a favor de la señorita Mónica Alexandra Lara Duran, conforme el siguiente cuadro:

SOCIO CEDENTE	PARTICIPACIONES	CAPITAL	USD PARTICIPACIONES	% TRANSFERENCIA	TRANSFERENCIA PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Rolando Javier Freire Nuñez	10	\$ 10,00	\$1,00	0.1%	10	Mónica Alexandra Lara Duran

dos punto cinco.- Con fecha dieciocho de enero del dos mil siete ante el señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito; Doctor Gonzalo Román Chacón, se realizó la cesión de participaciones de la compañía TURISMO



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

YOBOSUIZA CIA. LTDA., del señor Rolando Javier Freire Nuñez, a favor de la señorita María Fernanda Mora Garcés, conforme el siguiente cuadro:

SOCIO CEDENTE	PARTICIPACIONES	CAPITAL	USD PARTICIPACIONES	% TRANSFERENCIA	TRANSFERENCIA PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Rolando Javier Freire Nuñez	10	\$ 10,00	\$1,00	0.1%	10	María Fernanda Mora Garcés

TERCERA.- CESIÓN.- tres punto uno.- Por el presente instrumento público y luego de que se han cumplido con las exigencias establecidas en la Ley de Compañías, la CEDENTE, YOLANDA BOGLI, cede a favor de PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ, nueve mil novecientos ochenta (9.980) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, conforme el siguiente cuadro:

SOCIO CEDENTE	PARTICIPACIONES	CAPITAL	USD PARTICIPACIONES	% TRANSFERENCIA	TRANSFERENCIA PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Yolanda Elisabeth Bogli	9.980	\$9980,00	\$1,00	99.8%	9.980	Pablo Andrés García Sánchez

tres punto dos.- Por el presente instrumento público y luego de que se han cumplido con las exigencias establecidas en la Ley de Compañías la CEDENTE, Mónica Alexandra Lara Duran, cede a favor de Nancy Sánchez Jara, diez (10) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, conforme el siguiente cuadro:-----

SOCIO CEDENTE	PARTICI- PACIONES	CAPITAL	USD PARTICI- PACIONES	% TRANS- FERENCIA	TRANS- FERENCIA PARTICI PACIONES	CESIO- NARIO
Mónica Alexandra Lara Duran	10	\$ 10,00	\$1,00	0.10%	10	Nancy Sánchez Jara

Tres punto tres.- Por el presente instrumento público y luego de que se han cumplido con las exigencias establecidas en la Ley de Compañías la CEDENTE, María Fernanda Mora Garcés, cede a favor de Nancy Sánchez Jara, diez (10) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.

Conforme el siguiente cuadro:-----

SOCIO CEDENTE	PARTICI- PACIONES	CAPITAL	USD PARTICI PACIONES	% TRANS- FERENCIA	TRANS- FERENCIA PARTICI- PACIONES	CESIO- NARIO
María Fernanda Mora Garcés	10	\$ 10,00	\$1,00	0.10%	10	Nancy Sánchez Jara

La compañía TURISMO YOBOSUIZA CIA., LTDA., en virtud de la Cesión de participaciones realizada mediante este instrumento, queda conformada a partir de la suscripción de esta escritura tal y como se demuestra el siguiente cuadro:-----

Socio	Porcentaje de Participaciones
PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ	99,80%
NANCY CATALINA SÁNCHEZ JARA	0,20%
Total	100%



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 Con las mencionadas cesiones se cumple con lo resuelto
2 en la Junta General Extraordinaria y Universal de
3 Socios celebrada el veinte y dos de junio del dos mil
4 doce, que se adjunta como documento habilitante.

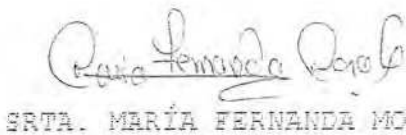
5 CUARTA: VALOR.- Los cesionarios declaran expresamente
6 que adquieren las participaciones cedidas pagando la
7 cantidad de un dólar de los Estados Unidos de Norte
8 América por cada participación cedida por los CEDENTES,
9 ascendiendo la totalidad de la cesión efectuada por
10 VOLANDA BOGLI a favor de PABLO GARCÍA la suma de nueve
11 mil novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos
12 de Norte América, mientras que la cesión efectuada por
13 MARÍA FERNANDA MORA GARCÉS a favor de NANCY SÁNCHEZ, es
14 de diez dólares de los Estados Unidos de Norte América,
15 y la cesión efectuada por MÓNICA ALEXANDRA LARA DURAN a
16 favor de los NANCY SÁNCHEZ, es de diez dólares de los
17 Estados Unidos de Norte América. QUINTA: FORMA DE

18 PAGO.- Los CESIONARIOS pagan a los CEDENTES la
19 totalidad del valor que le correspondan por las
20 participaciones que cede a su favor, en dinero en
21 efectivo, cantidad que las CEDENTES declaren recibirla
22 a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que
23 formular para lo posterior en contra de los cesionarios
24 por este concepto. Las CEDENTES, ceden a favor de los
25 CESIONARIOS todos los derechos correspondientes a las
26 utilidades pasadas y presentes de la compañía, respecto
27 de la cesión que se realiza en la presente escritura.

28 SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan la

1 totalidad del contenido de las cláusulas que preceden a
2 las que confieren el valor legal de una ejecutoria
3 inviolable. Usted Señor Notario, se servirá agregar las
4 demás cláusulas de estilo necesarias para la validez
5 de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que junto
6 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora
7 queda elevada a escritura pública con todo el valor
8 legal, y que, los comparecientes acepten en todas y cada
9 una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor
10 Carlos Arregui, Abogado afiliado del Colegio de
11 Pichincha bajo el número doce mil cuatrocientos quince,
12 para la celebración de la presente escritura se
13 observaron los preceptos y requisitos legales, previstos
14 en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los
15 comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman
16 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
17 protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

18
19
20
21  172489223-5
22 SRA. YOLANDA ELISABETH BOGLI PAS.

23
24
25  171309369-6
26 SRTA. MARÍA FERNANDA MORA GARCÉS C.C.

27
28 Siguen las fir...



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1. Nombres de los comparecientes.-

2.

3.

4.

5.

6.

7.

8.

9.

10.

11.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

SRA. MONICA ALEXANDRA LARA DURAN C.C.

SR. PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ C.C.

SR. NANCY CATALINA SÁNCHEZ JARA C.C.

Notaría 5ta
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL

TURISMO YOBOSUIZA CIA. LMTA.

En la ciudad de Quito el 22 de junio del 2012, siendo las diez horas se instala la junta general de socios de **TURISMO YOBOSUIZA CIA. LMTA.**, dejando constancia de la presencia de los siguientes socios:

- 1.- YOLANDA ELISABETH BOGLI.
- 2.- MARÍA FERNANDA MORA GARCES.
- 3.- MONICA ALEXANDRA LARA DURAN.

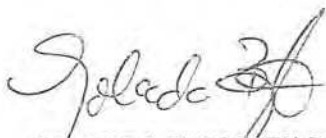
En virtud de existir quórum necesario, se da inicio a la sesión de Junta General para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Decidir sobre la venta de participaciones que cada una de las socias tiene en la compañía.

La señora YOLANDA ELISABETH BOGLI, comunica a MARÍA FERNANDA MORA GARCES y MONICA ALEXANDRA LARA DURAN la propuesta de oferentes para comprar las participaciones que cada una posee en la compañía, proposición que es aceptada por sus socias MARÍA FERNANDA MORA GARCES y MONICA ALEXANDRA LARA DURAN, con lo cual se dispone la siguiente resolución:

Resolución 01: Aceptar de manera unánime la venta del 100% de las participaciones que cada una posee en la compañía TURISMO YOBOSUIZA CIA. LMTA., a los oferentes Pablo Andrés García y Nancy Sánchez Jara.

Como constancia de lo acordado los socios de **TURISMO YOBOSUIZA CIA. LMTA.**, suscriben la presente.



YOLANDA ELISABETH BOGLI



MARÍA FERNANDA MORA GARCES



MONICA ALEXANDRA LARA DURAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD TEXT
APELLIDOS Y NOMBRES
BOGLI
YOLANDA ELISABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
Suiza
Willisau (LU)
FECHA DE NACIMIENTO **1965-10-05**
NACIONALIDAD **SUIZA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **172489223-5**





Notaria 5ta

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INVERSIONISTA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BOGLI HUBERT**

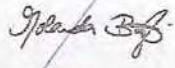
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JURT MARIE THERESE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2012-04-27

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-04-27**



Luis Humberto Torres D.
Quito - Ecuador





Yolanda Bogli

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Certificado de Empadronamiento

BOGLI
YOLANDA

NACIONALIDAD: **SUIZA**

PASAPORTE: **F1726892** C.I.: **321862**

VISA: **9-II** REG. N°: **46-42496-97096**

ACTIVIDAD: **INVER. EN BIEN RAIZ**



Yolanda Bogli
Firma del Portador



N° EXPEDIENTE: **22/01/2008**

LUGAR Y FECHA: **QUITO**

VALIDO HASTA **22/01/2008**



RESPONSABLE
POLI JAGUACO IZA EDGAR VINICIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171309369-6

MORA GARCES MARIA FERNANDA
PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA
19 ABRIL 1981
171309369 01853 F
PICHINCHA/QUITO
ROMAÑEZ STAREZ 1981

Maria Fernanda Mora



ECUATORIANA***** N3343V4242

SOLTERO
SECUNDARIA BACHILLER
GONZALO EDUARDO MORA
MARIA ELENA GARCES
QUITO 15/07/2003
15/07/2003
REN 1599677
Pch



Maria Fernanda Mora

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

340-0065 NÚMERO 1713093696 CÉDULA

MORA GARCES MARIA FERNANDA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR ZONA
PARROQUIA

Maria Fernanda Mora
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Notaria 5ta



Luis Humberto Narvez D.
Quito - Ecuador

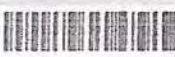


Pablo Garcia



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

 **CÉDULA DE CIUDADANIA** No. **170797319-2**
APELLIDOS Y NOMBRES
LARA DURAN MONICA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **EMPLEADO** **E133311222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARA ALBERTO TOMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DURAN ELSA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-19

 **DIRECTOR GENERAL**

 **PRIMA DEL CEDULADO**

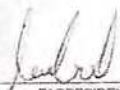
 **000003050**

  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

262-0009 **1707973192**
NÚMERO **CÉDULA**

LARA DURAN MONICA ALEXANDRA

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
AMAGUAÑA **-**
PARROQUIA **ZONA**

 **F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No 070090602-7

SANCHEZ JARA NANCY CATALINA
EL ORO/ZARUMA/ZARUMA
15 JULIO 1953
001- 0076 00452 F
EL ORO/ ZARUMA
ZARUMA 1953

Nancy Sdebaria



ECUATORIANA***** V4449V4442

CASADO RAUL GARCIA

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE SANCHEZ
EVANGELINA JARA
RUMINAHUI 14/10/2004
14/10/2016

REN 1195490



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

275-0012 NÚMERO 0700906027 CÉDULA

SANCHEZ JARA NANCY CATALINA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
ALANGASI PARROQUIA ZONA

Nancy Sdebaria
FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




SE OTORGO ANTE MI. Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA. DEBIDAMENTE FIRMAADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR
Y FECHA DE SU CELEBRACION. Notaria 5ta

Luis Humberto Navas D.
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO


Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TURISMO YOBOSUIZA COMPAÑÍA LIMITADA., otorgada el cinco de octubre de dos mil seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de cuyo Protocolo me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, Tomé nota de la Cesión de Participaciones que otorgan señora YOLANDA ELISABETH BOGLI, señorita MARÍA FERNANDA MORA GARCÉS; y, señora MÓNICA ALEXANDRA LARA DURÁN, a favor del señor PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ y señora NANCY CATALINA SÁNCHEZ JARA, que antecede.- Quito, a tres de agosto de dos mil doce.

Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO



5



NOTARIA QUINTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Alexandra Endara Muñoz

PRIMERA

COPIA

ACLARATORIA A LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

De la escritura de _____

Otorgada por _____ SRTA. YOLANDA ELISABETH BOGLI Y OTROS

Fecha de Otorgamiento _____ 28 DE MAYO DEL 2014

A Favor _____

Parroquia _____

Cuantía _____ INDETERMINADA

Quito, a 28 de MAYO del 2014

Pasaje Guayas E3-111 y Amazonas (Ed. Guayas Planta Baja)

Telf.: 022264390 / 0999257259

QUITO - ECUADOR



NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO



1

2

3

2014-17-01-05-P01050

4

5

6

ACLARATORIA A LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

7

OTORGADO POR: SRTA. YOLANDA ELISABETH BOGLI, SRTA. MARÍA

8

FERNANDA MORA GARCÉS, SRA. MÓNICA ALEXANDRA LARA DURÁN, SR.

9

PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ Y SRA. NANCY CATALINA SÁNCHEZ

10

JARA

11

CUANTÍA: INDETERMINADA

12

E.H.

13

Di 2 Copias

14

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

16 República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y ocho (28)

17 de mayo del dos mil catorce, ante mi Doctora Alexandra

18 Endara Muñoz, Notaria Quinta del Distrito Metropolitano de

19 Quito, comparece a la celebración de la presente escritura

20 pública, la señorita YOLANDA ELISABETH BOGLI, de estado

21 civil soltera, por sus propios y personales derechos; la

22 señorita MARÍA FERNANDA MORA GARCÉS, de estado civil

23 soltera, por sus propios y personales derechos; señora

24 MÓNICA ALEXANDRA LARA DURÁN, de estado civil divorciada, por

25 sus propios y personales derechos; y por otra parte el señor

26 PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ, estado civil soltero, por sus

27 propios y personales derechos; y señora NANCY CATALINA

28 SÁNCHEZ JARA, de estado civil casada, por sus propios y

1 personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
2 ecuatoriana excepto la señora YOLANDA ELISABETH BOGLI, quien
3 es de nacionalidad suiza e inteligente en el idioma español,
4 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
5 hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones, a
6 quienes de conocerles doy fe; en virtud de haberme exhibido
7 sus cédulas de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente
8 certificadas por la Notaria y, me solicitan que eleve a
9 escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor
10 literal y que se transcribe a continuación es el siguiente:
11 **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su
12 cargo, sirvase incorporar una que contenga la siguiente
13 ACLARATORIA de la escritura de cesión de participaciones
14 sociales y derechos de la compañía TURISMO YOBOSUIZA CIA.
15 LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
16 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la siguiente
17 ACLARATORIA de la escritura pública Cesión de
18 Participaciones sociales y derechos de la compañía TURISMO
19 YOBOSUIZA CIA. LTDA., por una parte en calidad de CEDENTES,
20 por sus propios y personales derechos la señora YOLANDA
21 ELISABETH BOGLI, de nacionalidad suiza, mayor de edad, de
22 estado civil soltera, inteligente en el idioma español,
23 hábil y capaz para contratar y obligarse, quien comparece en
24 calidad de cedente; la señorita MARÍA FERNANDA MORA GARCÉS,
25 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
26 soltera, quien comparece en calidad de cedente; y la señora
27 MÓNICA ALEXANDRA LARA DURÁN, mayor de edad, de nacionalidad
28 ecuatoriana, de estado civil divorciada, quien comparece en



NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO



1 calidad de cedente; y por otra parte en calidad
2 CESIONARIOS el señor PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ, mayor de
3 edad, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, y
4 la señora NANCY CATALINA SÁNCHEZ JARA mayor de edad, de
5 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada. Los
6 comparecientes son residentes del Distrito metropolitano de
7 Quito, mayores de edad y capaces para contratar y obligarse.

8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:- Dos punto uno.-** La compañía TURISMO
9 YOBOSUIZA CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura
10 pública, celebrada con fecha cinco de octubre del dos mil
11 seis, ante Notario Décimo Sexto del Cantón Quito; Doctor
12 Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil del
13 mismo Cantón el treinta de octubre del dos mil seis. **Dos**
14 **punto dos.-** Mediante escritura pública de cesión de
15 participaciones de la Compañía denominada TURISMO YOBOSUIZA
16 CIA LTDA celebrada el martes treinta y uno de julio del dos
17 mil doce ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis
18 Humberto Navas Dávila; se efectuó la siguiente cesión de
19 participaciones: A) La CEDENTE YOLANDA ELISABETH BOGLI, cede
20 a favor de PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ, nueve mil
21 novecientos ochenta (9.980) participaciones de un dólar de
22 los Estados Unidos de Norte América cada una; B) La CEDENTE
23 MÓNICA ALEXANDRA LARA DURÁN, cede a favor de NANCY CATALINA
24 SÁNCHEZ JARA, diez (10) participaciones de un dólar de los
25 Estados Unidos de Norte América cada una; y, C) La CEDENTE
26 MARÍA FERNANDA MOFA GARCÉS, cede a favor de NANCY CATALINA
27 SÁNCHEZ JARA, diez (10) participaciones de un dólar de los
28 Estados Unidos de Norte América cada una. Con las

1 mencionadas cesiones se dio por cumplido con lo resuelto en
2 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
3 celebrada el veinte y dos de junio del dos mil doce, que se
4 adjunta como documento habilitante. **Dos punto tres.-** De la
5 escritura pública de cesión de participaciones de la
6 Compañía denominada TURISMO YOBOSUIZA CÍA. LTDA. celebrada
7 el martes treinta y uno de julio del dos mil doce ante el
8 Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas
9 Dávila; fue tomada nota al margen de la escritura pública de
10 constitución de la Compañía denominada TURISMO YOBOSUIZA
11 CIA. LTDA. ante la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito
12 encargada Dra. Myriam Villacis Mora, con fecha tres de
13 agosto del dos mil doce. **TERCERA: ACLARATORIA.-** Con los
14 antecedentes expuestos mediante el presente documento se
15 aclara la escritura pública de cesión de participaciones de
16 la Compañía denominada TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA.
17 celebrada el martes treinta y uno de julio del dos mil doce
18 ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Humberto
19 Navas Dávila en la cual se adjuntó como habilitante un
20 ejemplar del Acta de Junta General de la Compañía celebrada
21 el veinte y dos de julio del dos mil doce, en la cual por
22 error de digitación se hizo constar "TURISMO YOBOSUIZA CIA.
23 LMTA." cuando en realidad el nombre de la compañía es
24 "TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA.", conforme se hace constar la
25 rectificación en el Acta de Junta General celebrada el
26 veinte y ocho de mayo del dos mil catorce que en un folio
27 útil se adjunta como habilitante a esta escritura pública.

28 **CUARTA: RATIFICACION Y ACEPTACION.-** Los comparecientes



NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO



1 ratifican en todas sus partes el contenido de la escritura
2 pública de cesión de participaciones de la Compañía
3 denominada TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA., celebrada el martes
4 treinta y uno de julio del dos mil doce ante el Notario
5 Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila y
6 aceptan la totalidad del contenido del presente documento al
7 que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable.
8 **CLAUSULA FINAL:-** Usted, señor Notario, se servirá agregar
9 las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y
10 perfeccionamiento de la cesión que antecede. **Hasta aquí la**
11 **minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes
12 que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo
13 el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y
14 cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
15 Doctor Santiago Salinas Jaramillo, Abogado afiliado al Foro
16 de Abogados bajo el número diecisiete guion dos mil cuatro
17 guion ciento cuarenta y cinco, para la celebración de la
18 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
19 legales, previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue
20 a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y
21 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
22 protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

23

24

25

26

[Handwritten signature of Yolanda Elisabeth Bogli]

27 SRTA. YOLANDA ELISABETH BOGLI

PAS. 1724592235



28

Siguen las fir..

1 ..mas de los comparecientes.-

2

3

4

5

Maria Fernanda Mora

6

SRTA. MARÍA FERNANDA MORA GARCÉS C.C. 171309369-6

7

8

9

10

11

SRA. MÓNICA ALEXANDRA LARA DURÁN C.C. 1707973192

12

13

14

15

Pablo Andrés García

16

SR. PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ C.C. 1713975702

17

18

19

20

21

SRA. NANCY CATALINA SÁNCHEZ JARA C.C. 040090602-7

22

23

LA NOTARIA

24

25

26

27

28

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171309369-6

APELLIDOS Y NOMBRES
MORA GARCES MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO LA FLORESTA

FECHA DE NACIMIENTO **1981-04-16**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERA**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MGS. CC. SS. GOBE. ENER**

V3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORA GONZALO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCES MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-05-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-26

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028

028 - 0177 **1713093696**

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MORA GARCES MARIA FERNANDA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
RUMIPAMBA
PARROQUIA **1**
ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



[Signature]



RAZON YO DRA ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO ----28 MAY-2014--
[Signature]
Dra Alexandra Endara Munoz
NOTARIA QUINTA



[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
BOGLI
YOLANDA ELISABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
Suiza
Willisau (LU)
FECHA DE NACIMIENTO 1965-10-05
NACIONALIDAD SUIZA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

Nº. 172489223-5




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INVERSIONISTA

E33331112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BOGLI HUBERT

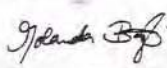
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JURT MARIE THERESE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-27

DIRECTOR GENERAL

YOLANDA BOGLI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0257
NÚMERO DE CERTIFICADO
BOGLI YOLANDA ELISABETH

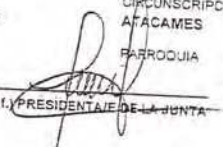
1724892235
CEDULA

ESMERALDAS
PROVINCIA
ATACAMES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ATACAMES
PARROQUIA
ZONA

0
0

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Yolanda Bogli



RAZON YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO, A 28 MAY 2014

Alexandra Endara Muñoz

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LARA DURAN MONICA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1969-08-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

Nº **170797319-2**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LARA ALBERTO TOMAS**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DURAN ELSA CECILIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-07-19**



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013
013 - 0095
NÚMERO DE CERTIFICADO
LARA DURAN MONICA ALEXANDRA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN *[Signature]*
CIRCUNSCRIPCIÓN **AMAGUÑA**
PARROQUIA *[Signature]*
3
AMAGUÑA
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]

RAZON Y DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

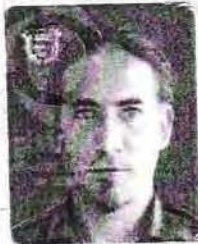
28 MAY 2014

QUITO A *[Signature]*
Dra. Alexandra Endara Munoz
NOTARIA QUINTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 171397570-2
GARCIA SANCHEZ PABLO ANDRES
EL ORO/MACHALA/MACHALA
15 DICIEMBRE 1978
REG. CIVIL 005-0245.03690 M-
EL ORO/MACHALA
MACHALA 1978



Pablo Garcia

EQUATORIANA*****

E444314222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RAUL GERMAN GARCIA ILLESCAS

NANCY CATALINA SANCHEZ

REINTEGRACION 23/11/2012

23/11/2024

FORMA NO DUP 0120654



RAZON YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL
CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO 28 MAY 2014

Alexandra Endara
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CECULA DE CIUDADANIA No 070090602-7

SANCHEZ JARA NANCY CATALINA

EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

15 JULIO 1953

001- 0076 00452 F

EL ORO/ ZARUMA

ZARUMA 1953



Nancy Sdebaria

ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO RAUL GARCIA

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE SANCHEZ

EVANGELINA JARA

14/10/2004

14/10/2016



REN 1195490



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018-0162

0700906027

NÚMERO DE CERTIFICADO - CEDULA
SANCHEZ JARA NANCY CATALINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION - 0
ALANGASI
PARROQUIA 1
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Nancy Sdebaria



RAZÓN. YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

28 MAY 2014

QUITO A

Alexandra Endara
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA





DELEGACION PROVINCIAL
DE SANTA ELENA

CERTIFICACION PROVISIONAL

LA DELEGACION PROVINCIAL DE SANTA ELENA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO PROVISIONAL DEL PROCESO ELECTORAL ELECCIONES SECCIONALES 2014 DEL 23 DE FEBRERO DEL 2014 AL SEÑOR (A) GARCIA SANCHEZ PABLO ANDRES PORTADOR(A) DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171397570-2 VALIDO PARA TODO TRÁMITE PÚBLICO Y/O PRIVADO POR EL LAPSO DE SESENTA DIAS, Y QUE SUSTITUYE AL CERTIFICADO DE VOTACION, SANTA ELENA, 05 DE MAYO DEL 2014.

ATENTAMENTE,

LCDR. JULIA AGUILAR PINEDA
DIRECTORA (B)



RAZON Y/O DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES PIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

28 MAY 2014

QUITO A

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito el 28 de mayo del 2014, siendo las nueve horas se instala la junta general de socio de TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA., dejando constancia de la presencia de los siguientes socios:

- 1.- YOLANDA ELISABETH BOGLI
- 2.- MARÍA FERNANDA MORA GARCÉS
- 3.- MÓNICA ALEXANDRA LARA DURÁN

En virtud de existir quórum necesario, se da inicio a la sesión de junta General para tratar el siguiente orden del día:

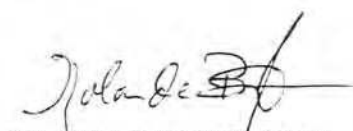
1.- Decidir sobre la corrección del acta de fecha 22 de junio del 2012 mediante la cual se autorizó la venta de participaciones que cada una de las socias tiene en la compañía, documento en el cual por un error de digitación se hizo constar "TURISMO YOBOSUIZA CIA. LMTA." cuando el nombre correcto de la compañía es "TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA.".

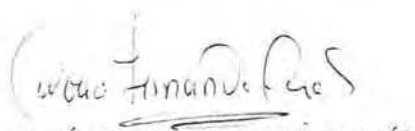
2.- Decidir sobre la autorización para que la presente acta sea incorporada a la escritura de aclaración de la escritura de cesión de participaciones celebrada el martes treinta y uno de julio del dos mil doce ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila.

Resolución 01: Aceptar de manera unánime la petición de corrección del acta de fecha 22 de junio del 2012 mediante la cual se autorizó la venta de participaciones que cada una de las socias tiene en la compañía; documento en el cual por un error de digitación se hizo constar "TURISMO YOBOSUIZA CIA. LMTA." y por lo cuando el nombre correcto de la compañía es "TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA.".

Resolución 02: Autorizar para que la presente acta sea incorporada a la escritura de aclaración de la escritura de cesión de participaciones celebrada el martes treinta y uno de julio del dos mil doce ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila.

Como constancia de lo acordado los socios de TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA. Suscriben la presente.


YOLANDA ELISABETH BOGLI


MARÍA FERNANDA MORA GARCÉS


MÓNICA ALEXANDRA LARA DURÁN

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta  COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

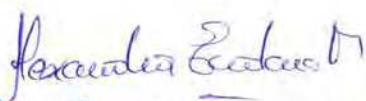

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA





NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

..ZON: Mediante la presente se ACLARA la escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, el 31 de julio del 2012, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de lo cual tomé nota al margen de la indicada escritura.-
Quito, a veinte y ocho de mayo del dos mil catorce.


Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA





TRÁMITE NÚMERO: 35179

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESION DE PARTICIPACIONES CON MODIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22092
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	526
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707973192	LARA DURAN MONICA ALEXANDRA	Quito	CEDENTE	Divorciado
1724892235	BOGLI YOLANDA ELISABETH	Quito	CEDENTE	Soltero
1713975702	GARCIA SANCHEZ PABLO ANDRES	Quito	CESIONARIO	Soltero
0700906027	SANCHEZ JARA NANCY CATALINA	Quito	CESIONARIO	Casado
1713093696	MORA GARCES MARIA FERNANDA	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES CON MODIFICATORIA
FECHA ESCRITURA:	31/07/2012
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

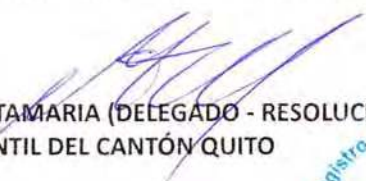
Capital	Valor
Capital	10000,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

LAS CEDENTES TRANSFIEREN 10 000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA LOS CESIONARIOS.
ESCRITURAS RATIFICATORIA Y ACLARATORIA DE FECHAS: 10/09/2013 ANTE NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
SUCRE-MANABÍ, AB. PEDRO DAVILA TALLEDOY NOTARÍA QUINTA DEL D.M.Q., DE 28 DE MAYO DE 2014. SE
TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2979 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE OCTUBRE DE
2006, TOMO; 137.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



35179



NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfín Cevallos, Patricio Terán G. y otros

PRIMERA

Copia

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

De la Escritura de

SRA. YOLANDA ELISABETH BOGLI Y OTRAS

Otorgado por

SR. PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ Y

A favor de SRA. NANCY CATALINA SÁNCHEZ JARA

31 DE JULIO DEL 2012

El:

Parroquia

USD. 10.000,00

Cuantía

31 DE JULIO DEL 2012

Quito, a

OFICINA:

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrión

Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955

N

59636



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: SRA. YOLANDA ELISABETH BOGLI; SRTA. MARÍA
FERNANDA MORA GARCÉS; SRA. MÓNICA ALEXANDRA LARA DURAN
EN FAVOR DE: SR. PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ Y SRA.

NANCY CATALINA SÁNCHEZ JARA

CUANTÍA: USD. 10.000,00

E.H.

Di 3 Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día martes treinta y uno
(31) de julio del año dos mil doce, ante mi Doctor Luis
Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito,
comparecen a la celebración de la presente escritura
pública, por una parte, la señora YOLANDA ELISABETH
BOGLI, de nacionalidad suiza, mayor de edad, de estado
civil soltera, inteligente en el idioma español, hábil
y capaz para contratar y obligarse, quien comparece en
calidad de cedente; la señorita MARÍA FERNANDA MORA
GARCÉS, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
estado civil soltera, quien comparece en calidad de
cedente; y la señora MÓNICA ALEXANDRA LARA DURAN, mayor
de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
divorciada, quien comparece en calidad de cedente; y
por otra parte en calidad de cesionarios el señor PABLO

ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, y la señora NANCY CATALINA SÁNCHEZ JARA mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana excepto la señora YOLANDA ELISABETH BOGLI, que es de nacionalidad suiza e inteligente en el idioma español, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles, doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la siguiente Cesión de participaciones sociales y derechos de la compañía TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la siguiente Cesión de participaciones sociales y derechos de la compañía TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA., por una parte en calidad de CEDENTES, por sus propios y personales derechos la señora YOLANDA ELISABETH BOGLI, de nacionalidad suiza, mayor de edad, de estado civil soltera, inteligente en el idioma español, hábil y capaz para contratar y obligarse, quien comparece en calidad de cedente; la señorita MARÍA FERNANDA MORA GARCÉS, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, quien comparece en calidad de



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

cedente; y la señora MÓNICA ALEXANDRA LARA DURAN, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, quien comparece en calidad de cedente; y por otra parte en calidad de cesionarios el señor PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, y la señora NANCY CATALINA SÁNCHEZ JARA mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada. Los comparecientes son residentes del Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad y capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES - dos punto uno.- La compañía TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública, celebrada con fecha cinco de octubre del dos mil seis, ante Notario Décimo Sexto del Cantón Quito; Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el treinta de octubre del dos mil seis. dos punto dos.- Con fecha dieciocho de enero del dos mil siete ante el señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito; Doctor Gonzalo Román Chacón, se realizó la cesión de participaciones de la compañía TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA., del señor Pablo David Moncayo Vásconez, a favor de la señorita Yolanda Bogli, conforme el siguiente cuadro: -----

SOCIO CEDENTE	PARTICI- PACIONES	CAPITAL	USD PARTICI- PACIONES	% TRANS- FERENCIA	TRANSFE- RENCIA PARTICI- PACIONES	CESIO- NARIO
Pablo David Moncayo Vásconez	5000	\$ 5000.00	\$1.00	50%	5.000	Yolanda Elisabeth Bogli

dos punto tres.- Con fecha dieciocho de enero del dos mil siete ante el señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito; Doctor Gonzalo Román Chacón, se realizó la cesión de participaciones de la compañía TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA., del señor Rolando Javier Freire Nuñez, a favor de la señorita Yolanda Bogli, conforme el siguiente cuadro:

SOCIO CEDENTE	PARTICIPACIONES	CAPITAL	USD PARTICIPACIONES	% TRANSFERENCIA	TRANSFERENCIA PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Rolando Javier Freire Nuñez	4980	\$ 4980,00	\$1,00	49.8%	4.980	Yolanda Elisabeth Bogli

dos punto cuatro.- Con fecha dieciocho de enero del dos mil siete ante el señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito; Doctor Gonzalo Román Chacón, se realizó la cesión de participaciones de la compañía TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA., del señor Rolando Javier Freire Nuñez, a favor de la señorita Mónica Alexandra Lara Duran, conforme el siguiente cuadro:

SOCIO CEDENTE	PARTICIPACIONES	CAPITAL	USD PARTICIPACIONES	% TRANSFERENCIA	TRANSFERENCIA PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Rolando Javier Freire Nuñez	10	\$ 10,00	\$1,00	0.1%	10	Mónica Alexandra Lara Duran

dos punto cinco.- Con fecha dieciocho de enero del dos mil siete ante el señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito; Doctor Gonzalo Román Chacón, se realizó la cesión de participaciones de la compañía TURISMO



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

YOBOSUIZA CIA. LTDA., del señor Rolando Javier Freire
Nuñez, a favor de la señorita María Fernanda Mora
Garcés, conforme el siguiente cuadro:

SOCIO CEDENTE	PARTICI- PACIONES	CAPITAL	USD PARTICI- PACIONES	% TRANS- FERENCIA	TRANS- FERENCIA PARTICI- PACIONES	CESIO- NARIO
Rolando Javier Freire Nuñez	10	\$ 10,00	\$1,00	0.1%	10	María Fernanda Mora Garcés

TERCERA.- CESIÓN.- tres punto uno.- Por el presente
instrumento público y luego de que se han cumplido con
las exigencias establecidas en la Ley de Compañías, la
CEDENTE, YOLANDA BOGLI, cede a favor de PABLO ANDRÉS
GARCÍA SÁNCHEZ, nueve mil novecientos ochenta (9.980)
participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
Norte América cada una, conforme el siguiente cuadro:

SOCIO CEDENTE	PARTICI- PACIONES	CAPITAL	USD PARTICI- PACIONES	% TRANS- FERENCIA	TRANSFE- RENCIA PARTICI- PACIONES	CESIO- NARIO
Yolanda Elisabeth Bogli	9.980	\$9980,00	\$1,00	99.8%	9.980	Pablo Andrés García Sánchez

tres punto dos.- Por el presente instrumento
público y luego de que se han cumplido con las
exigencias establecidas en la Ley de Compañías
la CEDENTE, Mónica Alexandra Lara Duran, cede a
favor de Nancy Sánchez Jara, diez (10)
participaciones de un dólar de los Estados Unidos
de Norte América cada una, conforme el siguiente
cuadro:-----

SOCIO CEDENTE	PARTICI- PACIONES	CAPITAL	USD PARTICI- PACIONES	% TRANS- FERENCIA	TRANS- FERENCIA PARTICI PACIONES	CESIO- NARIO
Mónica Alexandra Lara Duran	10	\$ 10,00	\$1,00	0.10%	10	Nancy Sánchez Jara

Tres punto tres.- Por el presente instrumento público y luego de que se han cumplido con las exigencias establecidas en la Ley de Compañías la CEDENTE, María Fernanda Mora Garcés, cede a favor de Nancy Sánchez Jara, diez (10) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.

Conforme el siguiente cuadro:-----

SOCIO CEDENTE	PARTICI- PACIONES	CAPITAL	USD PARTICI PACIONES	% TRANS- FERENCIA	TRANS- FERENCIA PARTICI- PACIONES	CESIO- NARIO
María Fernanda Mora Garcés	10	\$ 10,00	\$1,00	0.10%	10	Nancy Sánchez Jara

La compañía TURISMO YOBOSUIZA CIA., LTDA., en virtud de la Cesión de participaciones realizada mediante este instrumento, queda conformada a partir de la suscripción de esta escritura tal y como se demuestra el siguiente cuadro:-----

Socio	Porcentaje de Participaciones
PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ	99,80%
NANCY CATALINA SÁNCHEZ JARA	0,20%
Total	100%



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 Con las mencionadas cesiones se cumple con lo resuelto
2 en la Junta General Extraordinaria y Universal de
3 Socios celebrada el veinte y dos de junio del dos mil
4 doce, que se adjunta como documento habilitante.

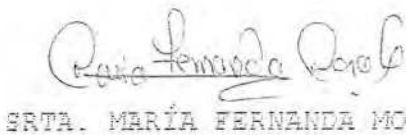
5 CUARTA: VALOR.- Los cesionarios declaran expresamente
6 que adquieren las participaciones cedidas pagando la
7 cantidad de un dólar de los Estados Unidos de Norte
8 América por cada participación cedida por los CEDENTES,
9 ascendiendo la totalidad de la cesión efectuada por
10 VOLANDA BOGLI a favor de PABLO GARCÍA la suma de nueve
11 mil novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos
12 de Norte América, mientras que la cesión efectuada por
13 MARÍA FERNANDA MORA GARCÉS a favor de NANCY SÁNCHEZ, es
14 de diez dólares de los Estados Unidos de Norte América,
15 y la cesión efectuada por MÓNICA ALEXANDRA LARA DURAN a
16 favor de los NANCY SÁNCHEZ, es de diez dólares de los
17 Estados Unidos de Norte América. QUINTA: FORMA DE

18 PAGO.- Los CESIONARIOS pagan a los CEDENTES la
19 totalidad del valor que le correspondan por las
20 participaciones que cede a su favor, en dinero en
21 efectivo, cantidad que las CEDENTES declaren recibirla
22 a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que
23 formular para lo posterior en contra de los cesionarios
24 por este concepto. Las CEDENTES, ceden a favor de los
25 CESIONARIOS todos los derechos correspondientes a las
26 utilidades pasadas y presentes de la compañía, respecto
27 de la cesión que se realiza en la presente escritura.

28 SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan la

1 totalidad del contenido de las cláusulas que preceden a
2 las que confieren el valor legal de una ejecutoria
3 inviolable. Usted Señor Notario, se servirá agregar las
4 demás cláusulas de estilo necesarias para la validez
5 de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que junto
6 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora
7 queda elevada a escritura pública con todo el valor
8 legal, y que, los comparecientes acepten en todas y cada
9 una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor
10 Carlos Arregui, Abogado afiliado del Colegio de
11 Pichincha bajo el número doce mil cuatrocientos quince,
12 para la celebración de la presente escritura se
13 observaron los preceptos y requisitos legales, previstos
14 en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los
15 comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman
16 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
17 protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

18
19
20
21  172489223-5
22 SRA. YOLANDA ELISABETH BOGLI PAS.

23
24
25  171309369-6
26 SRTA. MARÍA FERNANDA MORA GARCÉS C.C.

27
28 Siguen las fir...



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1 ...mes de los comparecientes.-

2

3

4

5

6

SRA. MONICA ALEXANDRA LARA DURAN C.C.

7

8

9

10

SR. PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ C.C.

11

12

13

14

SR. NANCY CATALINA SÁNCHEZ JARA C.C.

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Notaría 5ta

Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL

TURISMO YOBOSUIZA CIA. LMTA.

En la ciudad de Quito el 22 de junio del 2012, siendo las diez horas se instala la junta general de socios de **TURISMO YOBOSUIZA CIA. LMTA.**, dejando constancia de la presencia de los siguientes socios:

- 1.- YOLANDA ELISABETH BOGLI.
- 2.- MARÍA FERNANDA MORA GARCES.
- 3.- MONICA ALEXANDRA LARA DURAN.

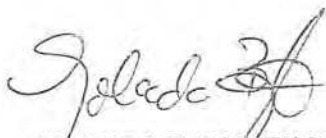
En virtud de existir quórum necesario, se da inicio a la sesión de Junta General para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Decidir sobre la venta de participaciones que cada una de las socias tiene en la compañía.

La señora YOLANDA ELISABETH BOGLI, comunica a MARÍA FERNANDA MORA GARCES y MONICA ALEXANDRA LARA DURAN la propuesta de oferentes para comprar las participaciones que cada una posee en la compañía, proposición que es aceptada por sus socias MARÍA FERNANDA MORA GARCES y MONICA ALEXANDRA LARA DURAN, con lo cual se dispone la siguiente resolución:

Resolución 01: Aceptar de manera unánime la venta del 100% de las participaciones que cada una posee en la compañía TURISMO YOBOSUIZA CIA. LMTA., a los oferentes Pablo Andrés García y Nancy Sánchez Jara.

Como constancia de lo acordado los socios de **TURISMO YOBOSUIZA CIA. LMTA.**, suscriben la presente.



YOLANDA ELISABETH BOGLI



MARÍA FERNANDA MORA GARCES



MONICA ALEXANDRA LARA DURAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD TEXT
APELLIDOS Y NOMBRES
BOGLI
YOLANDA ELISABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
Suiza
Willisau (LU)
FECHA DE NACIMIENTO **1965-10-05**
NACIONALIDAD **SUIZA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **172489223-5**

000030416

Notaria 5ta

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INVERSIONISTA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BOGLI HUBERT**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JURT MARIE THERESE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2012-04-27

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-04-27**

Luis Humberto Torres D.
Quito - Ecuador

000030416

Yolanda Bogli

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Certificado de Empadronamiento

BOGLI
YOLANDA

NACIONALIDAD: **SUIZA**

PASAPORTE: **F1726892** C.I.: **321862**

VISA: **9-II** REG. Nº: **46-42496-97096**

ACTIVIDAD: **INVER. EN BIEN RAIZ**

Yolanda Bogli
Firma del Portador

US\$ VALORADA
USD 4.00

Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: **QUITO** **22/01/2008**
VALIDO HASTA

RESPONSABLE
POLI JAGUACO IZA EDGAR VINICIO

321862

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CIUDADANÍA 171309369-6

MORA GARCES MARIA FERNANDA
PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA
19 ABRIL 1981
171309369-6 F
PICHINCHA/QUITO
ROMAÑEZ STAREZ 1981

Maria Fernanda Mora



ECUATORIANA***** N3343V4242

SOLTERO
SECUNDARIA BACHILLER
GONZALO EDUARDO MORA
MARIA ELENA GARCES
QUITO 15/07/2003
15/07/2003
REN 1599677
Pch



Maria Fernanda Mora

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

340-0065 NÚMERO 1713093696 CÉDULA

MORA GARCES MARIA FERNANDA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR ZONA
PARROQUIA

Maria Fernanda Mora
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Notaria 5ta



Luis Humberto Narváez D.
Quito - Ecuador



Pablo García



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170797319-2

APELLIDOS Y NOMBRES
LARA DURAN
MONICA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARA ALBERTO TOMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DURAN ELSA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-19

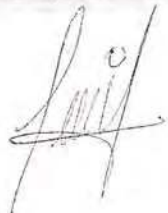
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-19

000003050

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



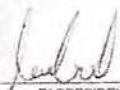



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

262-0009 1707973192
NÚMERO CÉDULA

LARA DURAN MONICA ALEXANDRA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
AMAGUAÑA -
PARROQUIA ZONA



F.) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No 070090602-7

SANCHEZ JARA NANCY CATALINA
EL ORO/ZARUMA/ZARUMA
15 JULIO 1953
001- 0076 00452 F
EL ORO/ ZARUMA
ZARUMA 1953

Nancy Sdebaria



ECUATORIANA***** V4449V4442

CASADO RAUL GARCIA

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE SANCHEZ
EVANGELINA JARA
RUMINAHUI 14/10/2004
14/10/2016

REN 1195490



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

275-0012 NÚMERO 0700906027 CÉDULA

SANCHEZ JARA NANCY CATALINA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
ALANGASI PARROQUIA ZONA

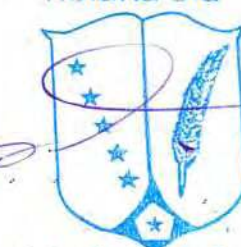
Nancy Sdebaria
FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




SE OTORGO ANTE MI. Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
CERTIFICADA. DEBIDAMENTE FIRMAADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR
Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaria 5ta

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TURISMO YOBOSUIZA COMPAÑÍA LIMITADA., otorgada el cinco de octubre de dos mil seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de cuyo Protocolo me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, Tomé nota de la Cesión de Participaciones que otorgan señora YOLANDA ELISABETH BOGLI, señorita MARÍA FERNANDA MORA GARCÉS; y, señora MÓNICA ALEXANDRA LARA DURÁN, a favor del señor PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ y señora NANCY CATALINA SÁNCHEZ JARA, que antecede.- Quito, a tres de agosto de dos mil doce.

Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO



5



NOTARIA QUINTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Alexandra Endara Muñoz

PRIMERA

COPIA

ACLARATORIA A LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

De la escritura de _____

Otorgada por _____ SRTA. YOLANDA ELISABETH BOGLI Y OTROS

Fecha de Otorgamiento _____ 28 DE MAYO DEL 2014

A Favor _____

Parroquia _____

Cuantía _____ INDETERMINADA

Quito, a 28 de MAYO del 2014

Pasaje Guayas E3-111 y Amazonas (Ed. Guayas Planta Baja)

Telf.: 022264390 / 0999257259

QUITO - ECUADOR



NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO



1

2

3

2014-17-01-05-P01050

4

5

6

ACLARATORIA A LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

7

OTORGADO POR: SRTA. YOLANDA ELISABETH BOGLI, SRTA. MARÍA

8

FERNANDA MORA GARCÉS, SRA. MÓNICA ALEXANDRA LARA DURÁN, SR.

9

PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ Y SRA. NANCY CATALINA SÁNCHEZ

10

JARA

11

CUANTÍA: INDETERMINADA

12

E.H.

13

Di 2 Copias

14

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

16 República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y ocho (28)

17 de mayo del dos mil catorce, ante mi Doctora Alexandra

18 Endara Muñoz, Notaria Quinta del Distrito Metropolitano de

19 Quito, comparece a la celebración de la presente escritura

20 pública, la señorita YOLANDA ELISABETH BOGLI, de estado

21 civil soltera, por sus propios y personales derechos; la

22 señorita MARÍA FERNANDA MORA GARCÉS, de estado civil

23 soltera, por sus propios y personales derechos; señora

24 MÓNICA ALEXANDRA LARA DURÁN, de estado civil divorciada, por

25 sus propios y personales derechos; y por otra parte el señor

26 PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ, estado civil soltero, por sus

27 propios y personales derechos; y señora NANCY CATALINA

28 SÁNCHEZ JARA, de estado civil casada, por sus propios y

1 personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
2 ecuatoriana excepto la señora YOLANDA ELISABETH BOGLI, quien
3 es de nacionalidad suiza e inteligente en el idioma español,
4 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
5 hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones, a
6 quienes de conocerles doy fe; en virtud de haberme exhibido
7 sus cédulas de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente
8 certificadas por la Notaria y, me solicitan que eleve a
9 escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor
10 literal y que se transcribe a continuación es el siguiente:
11 **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su
12 cargo, sirvase incorporar una que contenga la siguiente
13 ACLARATORIA de la escritura de cesión de participaciones
14 sociales y derechos de la compañía TURISMO YOBOSUIZA CIA.
15 LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
16 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la siguiente
17 ACLARATORIA de la escritura pública Cesión de
18 Participaciones sociales y derechos de la compañía TURISMO
19 YOBOSUIZA CIA. LTDA., por una parte en calidad de CEDENTES,
20 por sus propios y personales derechos la señora YOLANDA
21 ELISABETH BOGLI, de nacionalidad suiza, mayor de edad, de
22 estado civil soltera, inteligente en el idioma español,
23 hábil y capaz para contratar y obligarse, quien comparece en
24 calidad de cedente; la señorita MARÍA FERNANDA MORA GARCÉS,
25 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
26 soltera, quien comparece en calidad de cedente; y la señora
27 MÓNICA ALEXANDRA LARA DURÁN, mayor de edad, de nacionalidad
28 ecuatoriana, de estado civil divorciada, quien comparece en



NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO



1 calidad de cedente; y por otra parte en calidad
2 CESIONARIOS el señor PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ, mayor de
3 edad, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, y
4 la señora NANCY CATALINA SÁNCHEZ JARA mayor de edad, de
5 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada. Los
6 comparecientes son residentes del Distrito metropolitano de
7 Quito, mayores de edad y capaces para contratar y obligarse.

8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:- Dos punto uno.-** La compañía TURISMO
9 YOBOSUIZA CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura
10 pública, celebrada con fecha cinco de octubre del dos mil
11 seis, ante Notario Décimo Sexto del Cantón Quito; Doctor
12 Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil del
13 mismo Cantón el treinta de octubre del dos mil seis. **Dos**
14 **punto dos.-** Mediante escritura pública de cesión de
15 participaciones de la Compañía denominada TURISMO YOBOSUIZA
16 CIA LTDA celebrada el martes treinta y uno de julio del dos
17 mil doce ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis
18 Humberto Navas Dávila; se efectuó la siguiente cesión de
19 participaciones: A) La CEDENTE YOLANDA ELISABETH BOGLI, cede
20 a favor de PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ, nueve mil
21 novecientos ochenta (9.980) participaciones de un dólar de
22 los Estados Unidos de Norte América cada una; B) La CEDENTE
23 MÓNICA ALEXANDRA LARA DURÁN, cede a favor de NANCY CATALINA
24 SÁNCHEZ JARA, diez (10) participaciones de un dólar de los
25 Estados Unidos de Norte América cada una; y, C) La CEDENTE
26 MARÍA FERNANDA MOFA GARCÉS, cede a favor de NANCY CATALINA
27 SÁNCHEZ JARA, diez (10) participaciones de un dólar de los
28 Estados Unidos de Norte América cada una. Con las

1 mencionadas cesiones se dio por cumplido con lo resuelto en
2 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
3 celebrada el veinte y dos de junio del dos mil doce, que se
4 adjunta como documento habilitante. **Dos punto tres.-** De la
5 escritura pública de cesión de participaciones de la
6 Compañía denominada TURISMO YOBOSUIZA CÍA. LTDA. celebrada
7 el martes treinta y uno de julio del dos mil doce ante el
8 Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas
9 Dávila; fue tomada nota al margen de la escritura pública de
10 constitución de la Compañía denominada TURISMO YOBOSUIZA
11 CIA. LTDA. ante la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito
12 encargada Dra. Myriam Villacis Mora, con fecha tres de
13 agosto del dos mil doce. **TERCERA: ACLARATORIA.-** Con los
14 antecedentes expuestos mediante el presente documento se
15 aclara la escritura pública de cesión de participaciones de
16 la Compañía denominada TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA.
17 celebrada el martes treinta y uno de julio del dos mil doce
18 ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Humberto
19 Navas Dávila en la cual se adjuntó como habilitante un
20 ejemplar del Acta de Junta General de la Compañía celebrada
21 el veinte y dos de julio del dos mil doce, en la cual por
22 error de digitación se hizo constar "TURISMO YOBOSUIZA CIA.
23 LMTA." cuando en realidad el nombre de la compañía es
24 "TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA.", conforme se hace constar la
25 rectificación en el Acta de Junta General celebrada el
26 veinte y ocho de mayo del dos mil catorce que en un folio
27 útil se adjunta como habilitante a esta escritura pública.

28 **CUARTA: RATIFICACION Y ACEPTACION.-** Los comparecientes



NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO



1 ratifican en todas sus partes el contenido de la escritura
2 pública de cesión de participaciones de la Compañía
3 denominada TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA., celebrada el martes
4 treinta y uno de julio del dos mil doce ante el Notario
5 Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila y
6 aceptan la totalidad del contenido del presente documento al
7 que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable.

8 **CLAUSULA FINAL:-** Usted, señor Notario, se servirá agregar
9 las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y
10 perfeccionamiento de la cesión que antecede. **Hasta aquí la**
11 **minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes
12 que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo
13 el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y
14 cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
15 Doctor Santiago Salinas Jaramillo, Abogado afiliado al Foro
16 de Abogados bajo el número diecisiete guion dos mil cuatro
17 guion ciento cuarenta y cinco, para la celebración de la
18 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
19 legales, previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue
20 a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y
21 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
22 protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

23

24

25

26

[Handwritten signature of Yolanda Elisabeth Bogli]

27 SRTA. YOLANDA ELISABETH BOGLI

PAS. 1724592235



28

Siguen las fir..

1 ..mas de los comparecientes.-

2

3

4

5

Maria Fernanda Mora

6

SRTA. MARÍA FERNANDA MORA GARCÉS C.C. 171309369-6

7

8

9

10

11

SRA. MÓNICA ALEXANDRA LARA DURÁN C.C. 1707973192

12

13

14

15

Pablo Andrés García

16

SR. PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ C.C. 1713975702

17

18

19

20

21

SRA. NANCY CATALINA SÁNCHEZ JARA C.C. 040090602-7

22

23

LA NOTARIA

24

25

26

27

28

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171309369-6

APELLIDOS Y NOMBRES
MORA GARCÉS MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO LA FLORESTA

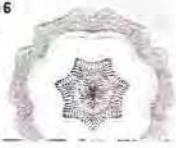
FECHA DE NACIMIENTO **1981-04-16**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERA**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MGS. CC. SS. GOBE. ENER** V3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORA GONZALO EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GARCÉS MARIA ELENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-05-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-26

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028

028 - 0177 **1713093696**

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MORA GARCÉS MARIA FERNANDA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

PROVINCIA **RUMIPAMBA**

QUITO **1**

CANTON **PARROQUIA** **ZONA**



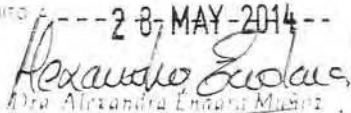
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





RAZON YO DRA ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO **2014 MAY-28**



Alexandra Endara Munoz
NOTARIA QUINTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
BOGLI
YOLANDA ELISABETH
LUGAR DE NACIMIENTO

Suiza
Willisau (LU)
FECHA DE NACIMIENTO **1965-10-05**
NACIONALIDAD **SUIZA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **172489223-5**





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INVERSIONISTA

E33331112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BOGLI HUBERT

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JURT MARIE THERESE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-27

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0257 **1724892235**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

BOGLI YOLANDA ELISABETH

ESMERALDAS
PROVINCIA
ATACAMES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
ATACAMES
PARROQUIA **0**
ZONA **0**

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



RAZON YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO, A **28 MAY 2014**
[Signature]
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LARA DURAN MONICA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1969-08-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

Nº **170797319-2**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LARA ALBERTO TOMAS**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DURAN ELSA CECILIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-19



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013
013 - 0095
NÚMERO DE CERTIFICADO
LARA DURAN MONICA ALEXANDRA

1707973192
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN *[Signature]*
CIRCUNSCRIPCIÓN **AMAGUÑA**
PARROQUIA
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

3
AMAGUÑA
ZONA



RAZON Y DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

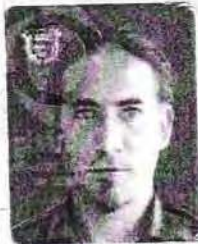
28 MAY 2014

QUITO A *[Signature]*
Dra. Alexandra Endara Munoz
NOTARIA QUINTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 171397570-2
GARCIA SANCHEZ PABLO ANDRES
EL ORO/MACHALA/MACHALA
15 DICIEMBRE 1978
REG. CIVIL 005-0245.03690 M-
EL ORO/MACHALA
MACHALA 1978



Pablo Garcia

EQUATORIANA*****

E444314222

SOLTERO

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

RAUL GERMAN GARCIA ILLESCAS

NANCY CATALINA SANCHEZ

REMINAHUI

23/11/2012

23/11/2024

DUP 0120654



Pablo Garcia



RAZON YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL
CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO 28 MAY 2014

Alexandra Endara
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

Cedula de CIUDADANIA No 070090602-7
 SANCHEZ JARA NANCY CATALINA
 EL ORO/ZARUMA/ZARUMA
 15 JULIO 1953
 001- 0076 00452 F
 EL ORO/ ZARUMA
 ZARUMA 1953

Nancy Sdebaria
 FIRMA DEL REGISTRANTE



ECUATORIANA***** V4443V4442
 CASADO RAIL GARCIA
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 JOSE SANCHEZ
 EVANGELINA JARA
 RUMINAHUI 14/10/2004
 14/10/2016
 REN 1195490
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
 018-0162
 NUMERO DE CERTIFICADO 0700906027
 SANCHEZ JARA NANCY CATALINA - CEDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 0
 ALANGASI
 PARROQUIA 1
 ZONA

[Signature]
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Nancy Sdebaria



RAZON YO DRA ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL
 CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
 QUE ESTUVO A MI VISTA.

28 MAY 2014

QUITO A

Alexandra Endara
 Dra. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA QUINTA





DELEGACION PROVINCIAL
DE SANTA ELENA

CERTIFICACION PROVISIONAL

LA DELEGACION PROVINCIAL DE SANTA ELENA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO PROVISIONAL DEL PROCESO ELECTORAL ELECCIONES SECCIONALES 2014 DEL 23 DE FEBRERO DEL 2014 AL SEÑOR (A) GARCIA SANCHEZ PABLO ANDRES PORTADOR(A) DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171397570-2 VALIDO PARA TODO TRÁMITE PÚBLICO Y/O PRIVADO POR EL LAPSO DE SESENTA DIAS, Y QUE SUSTITUYE AL CERTIFICADO DE VOTACION, SANTA ELENA, 05 DE MAYO DEL 2014.

ATENTAMENTE,

LCDR. JULIA AGUILAR PINEDA
DIRECTORA (B)



RAZON Y/O DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES PIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

28 MAY 2014

QUITO A

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito el 28 de mayo del 2014, siendo las nueve horas se instala la junta general de socio de TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA., dejando constancia de la presencia de los siguientes socios:

- 1.- YOLANDA ELISABETH BOGLI
- 2.- MARÍA FERNANDA MORA GARCÉS
- 3.- MÓNICA ALEXANDRA LARA DURÁN

En virtud de existir quórum necesario, se da inicio a la sesión de junta General para tratar el siguiente orden del día:

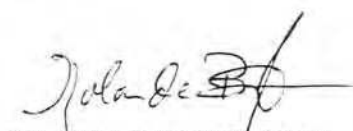
1.- Decidir sobre la corrección del acta de fecha 22 de junio del 2012 mediante la cual se autorizó la venta de participaciones que cada una de las socias tiene en la compañía, documento en el cual por un error de digitación se hizo constar "TURISMO YOBOSUIZA CIA. LMTA." cuando el nombre correcto de la compañía es "TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA.".

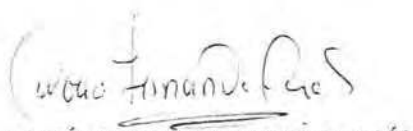
2.- Decidir sobre la autorización para que la presente acta sea incorporada a la escritura de aclaración de la escritura de cesión de participaciones celebrada el martes treinta y uno de julio del dos mil doce ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila.

Resolución 01: Aceptar de manera unánime la petición de corrección del acta de fecha 22 de junio del 2012 mediante la cual se autorizó la venta de participaciones que cada una de las socias tiene en la compañía; documento en el cual por un error de digitación se hizo constar "TURISMO YOBOSUIZA CIA. LMTA." y por lo cuando el nombre correcto de la compañía es "TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA.".

Resolución 02: Autorizar para que la presente acta sea incorporada a la escritura de aclaración de la escritura de cesión de participaciones celebrada el martes treinta y uno de julio del dos mil doce ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila.

Como constancia de lo acordado los socios de TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA. Suscriben la presente.


YOLANDA ELISABETH BOGLI


MARÍA FERNANDA MORA GARCÉS


MÓNICA ALEXANDRA LARA DURÁN

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta  COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

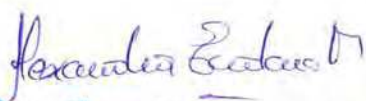

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA





NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

..ZON: Mediante la presente se ACLARA la escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, el 31 de julio del 2012, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de lo cual tomé nota al margen de la indicada escritura.-
Quito, a veinte y ocho de mayo del dos mil catorce.


Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



TRÁMITE NÚMERO: 35179

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESION DE PARTICIPACIONES CON MODIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22092
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	526
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707973192	LARA DURAN MONICA ALEXANDRA	Quito	CEDENTE	Divorciado
1724892235	BOGLI YOLANDA ELISABETH	Quito	CEDENTE	Soltero
1713975702	GARCIA SANCHEZ PABLO ANDRES	Quito	CESIONARIO	Soltero
0700906027	SANCHEZ JARA NANCY CATALINA	Quito	CESIONARIO	Casado
1713093696	MORA GARCES MARIA FERNANDA	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES CON MODIFICATORIA
FECHA ESCRITURA:	31/07/2012
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

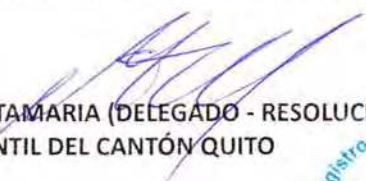
Capital	Valor
Capital	10000,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

LAS CEDENTES TRANSFIEREN 10 000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA LOS CESIONARIOS.
ESCRITURAS RATIFICATORIA Y ACLARATORIA DE FECHAS: 10/09/2013 ANTE NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
SUCRE-MANABÍ, AB. PEDRO DAVILA TALLEDOY NOTARÍA QUINTA DEL D.M.Q., DE 28 DE MAYO DE 2014. SE
TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2979 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE OCTUBRE DE
2006, TOMO; 137.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



35179



NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfín Cevallos, Patricio Terán G. y otros

PRIMERA

Copia

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

De la Escritura de

SRA. YOLANDA ELISABETH BOGLI Y OTRAS

Otorgado por

SR. PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ Y

A favor de SRA. NANCY CATALINA SÁNCHEZ JARA

31 DE JULIO DEL 2012

El:

Parroquia

USD. 10.000,00

Cuantía

31 DE JULIO DEL 2012

Quito, a

OFICINA:

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrión

Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955

N

59636



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: SRA. YOLANDA ELISABETH BOGLI; SRTA. MARÍA
FERNANDA MORA GARCÉS; SRA. MÓNICA ALEXANDRA LARA DURAN
EN FAVOR DE: SR. PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ Y SRA.

NANCY CATALINA SÁNCHEZ JARA

CUANTÍA: USD. 10.000,00

E.H.

Di 3 Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día martes treinta y uno
(31) de julio del año dos mil doce, ante mi Doctor Luis
Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito,
comparecen a la celebración de la presente escritura
pública, por una parte, la señora YOLANDA ELISABETH
BOGLI, de nacionalidad suiza, mayor de edad, de estado
civil soltera, inteligente en el idioma español, hábil
y capaz para contratar y obligarse, quien comparece en
calidad de cedente; la señorita MARÍA FERNANDA MORA
GARCÉS, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
estado civil soltera, quien comparece en calidad de
cedente; y la señora MÓNICA ALEXANDRA LARA DURAN, mayor
de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
divorciada, quien comparece en calidad de cedente; y
por otra parte en calidad de cesionarios el señor PABLO

1 ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ, mayor de edad, de nacionalidad
2 ecuatoriana, estado civil soltero, y la señora NANCY
3 CATALINA SÁNCHEZ JARA mayor de edad, de nacionalidad
4 ecuatoriana, de estado civil casada. Los comparecientes
5 son de nacionalidad ecuatoriana excepto la señora
6 YOLANDA ELISABETH BOGLI, que es de nacionalidad suiza e
7 inteligente en el idioma español, mayores de edad,
8 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
9 capaces para contratar y contraer obligaciones, a
10 quienes de conocerles, doy fe; y me solicitan que eleve
11 a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo
12 tenor literal y que se transcribe a continuación es el
13 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
14 públicas a su cargo, sírvase incorporar una que
15 contenga la siguiente Cesión de participaciones
16 sociales y derechos de la compañía TURISMO YOBOSUIZA
17 CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes
18 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la
19 siguiente Cesión de participaciones sociales y derechos
20 de la compañía TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA., por una
21 parte en calidad de CEDENTES, por sus propios y
22 personales derechos la señora YOLANDA ELISABETH BOGLI,
23 de nacionalidad suiza, mayor de edad, de estado civil
24 soltera, inteligente en el idioma español, hábil y
25 capaz para contratar y obligarse, quien comparece en
26 calidad de cedente; la señorita MARÍA FERNANDA MORA
27 GARCÉS, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
28 estado civil soltera, quien comparece en calidad de



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

cedente; y la señora MÓNICA ALEXANDRA LARA DURAN, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, quien comparece en calidad de cedente; y por otra parte en calidad de cesionarios el señor PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, y la señora NANCY CATALINA SÁNCHEZ JARA mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada. Los comparecientes son residentes del Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad y capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES - dos punto uno.- La compañía TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública, celebrada con fecha cinco de octubre del dos mil seis, ante Notario Décimo Sexto del Cantón Quito; Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el treinta de octubre del dos mil seis. dos punto dos.- Con fecha dieciocho de enero del dos mil siete ante el señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito; Doctor Gonzalo Román Chacón, se realizó la cesión de participaciones de la compañía TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA., del señor Pablo David Moncayo Vásconez, a favor de la señorita Yolanda Bogli, conforme el siguiente cuadro: -----

SOCIO CEDENTE	PARTICI- PACIONES	CAPITAL	USD PARTICI- PACIONES	% TRANS- FERENCIA	TRANSFE- RENCIA PARTICI- PACIONES	CESIO- NARIO
Pablo David Moncayo Vásconez	5000	\$ 5000.00	\$1.00	50%	5.000	Yolanda Elisabeth Bogli

dos punto tres.- Con fecha dieciocho de enero del dos mil siete ante el señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito; Doctor Gonzalo Román Chacón, se realizó la cesión de participaciones de la compañía TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA., del señor Rolando Javier Freire Nuñez, a favor de la señorita Yolanda Bogli, conforme el siguiente cuadro:

SOCIO CEDENTE	PARTICIPACIONES	CAPITAL	USD PARTICIPACIONES	% TRANSFERENCIA	TRANSFERENCIA PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Rolando Javier Freire Nuñez	4980	\$ 4980,00	\$1,00	49.8%	4.980	Yolanda Elisabeth Bogli

dos punto cuatro.- Con fecha dieciocho de enero del dos mil siete ante el señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito; Doctor Gonzalo Román Chacón, se realizó la cesión de participaciones de la compañía TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA., del señor Rolando Javier Freire Nuñez, a favor de la señorita Mónica Alexandra Lara Duran, conforme el siguiente cuadro:

SOCIO CEDENTE	PARTICIPACIONES	CAPITAL	USD PARTICIPACIONES	% TRANSFERENCIA	TRANSFERENCIA PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Rolando Javier Freire Nuñez	10	\$ 10,00	\$1,00	0.1%	10	Mónica Alexandra Lara Duran

dos punto cinco.- Con fecha dieciocho de enero del dos mil siete ante el señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito; Doctor Gonzalo Román Chacón, se realizó la cesión de participaciones de la compañía TURISMO



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

YOBOSUIZA CIA. LTDA., del señor Rolando Javier Freire
Nuñez, a favor de la señorita María Fernanda Mora
Garcés, conforme el siguiente cuadro:

SOCIO CEDENTE	PARTICI- PACIONES	CAPITAL	USD PARTICI- PACIONES	% TRANS- FERENCIA	TRANS- FERENCIA PARTICI- PACIONES	CESIO- NARIO
Rolando Javier Freire Nuñez	10	\$ 10,00	\$1,00	0.1%	10	María Fernanda Mora Garcés

TERCERA.- CESIÓN.- tres punto uno.- Por el presente
instrumento público y luego de que se han cumplido con
las exigencias establecidas en la Ley de Compañías, la
CEDENTE, YOLANDA BOGLI, cede a favor de PABLO ANDRÉS
GARCÍA SÁNCHEZ, nueve mil novecientos ochenta (9.980)
participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
Norte América cada una, conforme el siguiente cuadro:

SOCIO CEDENTE	PARTICI- PACIONES	CAPITAL	USD PARTICI- PACIONES	% TRANS- FERENCIA	TRANSFE- RENCIA PARTICI- PACIONES	CESIO- NARIO
Yolanda Elisabeth Bogli	9.980	\$9980,00	\$1,00	99.8%	9.980	Pablo Andrés García Sánchez

tres punto dos.- Por el presente instrumento
público y luego de que se han cumplido con las
exigencias establecidas en la Ley de Compañías
la CEDENTE, Mónica Alexandra Lara Duran, cede a
favor de Nancy Sánchez Jara, diez (10)
participaciones de un dólar de los Estados Unidos
de Norte América cada una, conforme el siguiente
cuadro:-----

SOCIO CEDENTE	PARTICI- PACIONES	CAPITAL	USD PARTICI- PACIONES	% TRANS- FERENCIA	TRANS- FERENCIA PARTICI PACIONES	CESIO- NARIO
Mónica Alexandra Lara Duran	10	\$ 10,00	\$1,00	0.10%	10	Nancy Sánchez Jara

Tres punto tres.- Por el presente instrumento público y luego de que se han cumplido con las exigencias establecidas en la Ley de Compañías la CEDENTE, María Fernanda Mora Garcés, cede a favor de Nancy Sánchez Jara, diez (10) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.

Conforme el siguiente cuadro:-----

SOCIO CEDENTE	PARTICI- PACIONES	CAPITAL	USD PARTICI PACIONES	% TRANS- FERENCIA	TRANS- FERENCIA PARTICI- PACIONES	CESIO- NARIO
María Fernanda Mora Garcés	10	\$ 10,00	\$1,00	0.10%	10	Nancy Sánchez Jara

La compañía TURISMO YOBOSUIZA CIA., LTDA., en virtud de la Cesión de participaciones realizada mediante este instrumento, queda conformada a partir de la suscripción de esta escritura tal y como se demuestra el siguiente cuadro:-----

Socio	Porcentaje de Participaciones
PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ	99,80%
NANCY CATALINA SÁNCHEZ JARA	0,20%
Total	100%



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 Con las mencionadas cesiones se cumple con lo resuelto
2 en la Junta General Extraordinaria y Universal de
3 Socios celebrada el veinte y dos de junio del dos mil
4 doce, que se adjunta como documento habilitante.

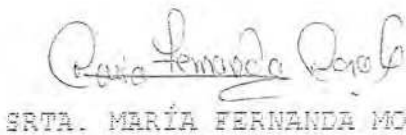
5 CUARTA: VALOR.- Los cesionarios declaran expresamente
6 que adquieren las participaciones cedidas pagando la
7 cantidad de un dólar de los Estados Unidos de Norte
8 América por cada participación cedida por los CEDENTES,
9 ascendiendo la totalidad de la cesión efectuada por
10 VOLANDA BOGLI a favor de PABLO GARCÍA la suma de nueve
11 mil novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos
12 de Norte América, mientras que la cesión efectuada por
13 MARÍA FERNANDA MORA GARCÉS a favor de NANCY SÁNCHEZ, es
14 de diez dólares de los Estados Unidos de Norte América,
15 y la cesión efectuada por MÓNICA ALEXANDRA LARA DURAN a
16 favor de los NANCY SÁNCHEZ, es de diez dólares de los
17 Estados Unidos de Norte América. QUINTA: FORMA DE

18 PAGO.- Los CESIONARIOS pagan a los CEDENTES la
19 totalidad del valor que le correspondan por las
20 participaciones que cede a su favor, en dinero en
21 efectivo, cantidad que las CEDENTES declaren recibirla
22 a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que
23 formular para lo posterior en contra de los cesionarios
24 por este concepto. Las CEDENTES, ceden a favor de los
25 CESIONARIOS todos los derechos correspondientes a las
26 utilidades pasadas y presentes de la compañía, respecto
27 de la cesión que se realiza en la presente escritura.

28 SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan la

1 totalidad del contenido de las cláusulas que preceden a
2 las que confieren el valor legal de una ejecutoria
3 inviolable. Usted Señor Notario, se servirá agregar las
4 demás cláusulas de estilo necesarias para la validez
5 de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que junto
6 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora
7 queda elevada a escritura pública con todo el valor
8 legal, y que, los comparecientes acepten en todas y cada
9 una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor
10 Carlos Arregui, Abogado afiliado del Colegio de
11 Pichincha bajo el número doce mil cuatrocientos quince,
12 para la celebración de la presente escritura se
13 observaron los preceptos y requisitos legales, previstos
14 en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los
15 comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman
16 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
17 protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

18
19
20
21  172489223-5
22 SRA. YOLANDA ELISABETH BOGLI PAS.

23
24
25  171309369-6
26 SRTA. MARÍA FERNANDA MORA GARCÉS C.C.

27
28 Siguen las fir...



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1. Nombres de los comparecientes.-

2.

3.

4.

5.

6.

7.

8.

9.

10.

11.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

SRA. MONICA ALEXANDRA LARA DURAN C.C.

SR. PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ C.C.

SR. NANCY CATALINA SÁNCHEZ JARA C.C.

Notaría 5ta
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL

TURISMO YOBOSUIZA CIA. LMTA.

En la ciudad de Quito el 22 de junio del 2012, siendo las diez horas se instala la junta general de socios de **TURISMO YOBOSUIZA CIA. LMTA.**, dejando constancia de la presencia de los siguientes socios:

- 1.- YOLANDA ELISABETH BOGLI.
- 2.- MARÍA FERNANDA MORA GARCES.
- 3.- MONICA ALEXANDRA LARA DURAN.

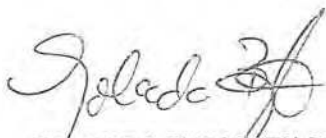
En virtud de existir quórum necesario, se da inicio a la sesión de Junta General para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Decidir sobre la venta de participaciones que cada una de las socias tiene en la compañía.

La señora YOLANDA ELISABETH BOGLI, comunica a MARÍA FERNANDA MORA GARCES y MONICA ALEXANDRA LARA DURAN la propuesta de oferentes para comprar las participaciones que cada una posee en la compañía, proposición que es aceptada por sus socias MARÍA FERNANDA MORA GARCES y MONICA ALEXANDRA LARA DURAN, con lo cual se dispone la siguiente resolución:

Resolución 01: Aceptar de manera unánime la venta del 100% de las participaciones que cada una posee en la compañía TURISMO YOBOSUIZA CIA. LMTA., a los oferentes Pablo Andrés García y Nancy Sánchez Jara.

Como constancia de lo acordado los socios de **TURISMO YOBOSUIZA CIA. LMTA.**, suscriben la presente.



YOLANDA ELISABETH BOGLI



MARÍA FERNANDA MORA GARCES



MONICA ALEXANDRA LARA DURAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD TEXT
APELLIDOS Y NOMBRES
BOGLI
YOLANDA ELISABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
Suiza
Willisau (LU)
FECHA DE NACIMIENTO **1965-10-05**
NACIONALIDAD **SUIZA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **172489223-5**




Notaria 5ta

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INVERSIONISTA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BOGLI HUBERT**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JURT MARIE THERESE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2012-04-27

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-04-27**

Luis Humberto Torres D.
Quito - Ecuador

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

000030416

Yolanda Bogli

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Certificado de Empadronamiento

BOGLI
YOLANDA

NACIONALIDAD: **SUIZA**

PASAPORTE: **F1726892** C.I.: **321862**

VISA: **9-II** REG. N°: **46-42496-97096**

ACTIVIDAD: **INVER. EN BIEN RAIZ**

Yolanda Bogli
Firma del Portador



Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: **QUITO** **22/01/2008**
VALIDO HASTA

RESPONSABLE
POLI JAGUACO IZA EDGAR VINICIO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171309369-6

MORA GARCES MARIA FERNANDA
PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA
19 ABRIL 1981
10440 0000 01000 F
PICHINCHA/QUITO
ROMAÑEZ STAREZ 1981



Maria Fernanda Mora

ECUATORIANA***** N3043V4242

SOLTERO
SECUNDARIA BACHILLER
GONZALO EDUARDO MORA
MARIA ELENA GARCES
QUITO 15/07/2003
15/07/2003
REN 1599677
Pch



Mora

Maria Fernanda Mora

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

340-0065 NÚMERO 1713093696 CÉDULA

MORA GARCES MARIA FERNANDA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR ZONA
PARROQUIA



Mora
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Notaria 5ta



Luis Humberto Narváez D.
Quito - Ecuador



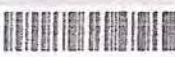
Pablo García



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **170797319-2**
APELLIDOS Y NOMBRES
**LARA DURAN
MONICA ALEXANDRA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**
FECHA DE NACIMIENTO **1968-08-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** **E133311222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARA ALBERTO TOMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DURAN ELSA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-07-19**

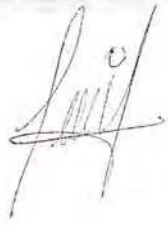
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-19

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO





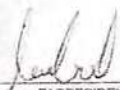


  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

262-0009 **1707973192**
NÚMERO **CÉDULA**

LARA DURAN MONICA ALEXANDRA

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
AMAGUAÑA **-**
PARROQUIA **ZONA**



F.) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No 070090602-7

SANCHEZ JARA NANCY CATALINA
EL ORO/ZARUMA/ZARUMA
15 JULIO 1953
001- 0076 00452 F
EL ORO/ ZARUMA
ZARUMA 1953

Nancy Sdebaria



ECUATORIANA***** V4449V4442

CASADO RAUL GARCIA

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE SANCHEZ
EVANGELINA JARA
RUMINAHUI 14/10/2004
14/10/2016

REN 1195490



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

275-0012 NÚMERO 0700906027 CÉDULA

SANCHEZ JARA NANCY CATALINA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
ALANGASI PARROQUIA ZONA

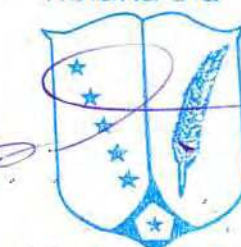
Nancy Sdebaria
FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




SE OTORGO ANTE MI. Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
CERTIFICADA. DEBIDAMENTE FIRMAADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR
Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaria 5ta

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TURISMO YOBOSUIZA COMPAÑÍA LIMITADA., otorgada el cinco de octubre de dos mil seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de cuyo Protocolo me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, Tomé nota de la Cesión de Participaciones que otorgan señora YOLANDA ELISABETH BOGLI, señorita MARÍA FERNANDA MORA GARCÉS; y, señora MÓNICA ALEXANDRA LARA DURÁN, a favor del señor PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ y señora NANCY CATALINA SÁNCHEZ JARA, que antecede.- Quito, a tres de agosto de dos mil doce.

Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO



5



NOTARIA QUINTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Alexandra Endara Muñoz

PRIMERA

COPIA

ACLARATORIA A LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

De la escritura de _____

Otorgada por _____ SRTA. YOLANDA ELISABETH BOGLI Y OTROS

Fecha de Otorgamiento _____ 28 DE MAYO DEL 2014

A Favor _____

Parroquia _____

Cuantía _____ INDETERMINADA

Quito, a 28 de MAYO del 2014

Pasaje Guayas E3-111 y Amazonas (Ed. Guayas Planta Baja)

Telf.: 022264390 / 0999257259

QUITO - ECUADOR



NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO



1

2

3

2014-17-01-05-P01050

4

5

6

ACLARATORIA A LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

7

OTORGADO POR: SRTA. YOLANDA ELISABETH BOGLI, SRTA. MARÍA

8

FERNANDA MORA GARCÉS, SRA. MÓNICA ALEXANDRA LARA DURÁN, SR.

9

PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ Y SRA. NANCY CATALINA SÁNCHEZ

10

JARA

11

CUANTÍA: INDETERMINADA

12

E.H.

13

Di 2 Copias

14

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

16 República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y ocho (28)

17 de mayo del dos mil catorce, ante mi Doctora Alexandra

18 Endara Muñoz, Notaria Quinta del Distrito Metropolitano de

19 Quito, comparece a la celebración de la presente escritura

20 pública, la señorita YOLANDA ELISABETH BOGLI, de estado

21 civil soltera, por sus propios y personales derechos; la

22 señorita MARÍA FERNANDA MORA GARCÉS, de estado civil

23 soltera, por sus propios y personales derechos; señora

24 MÓNICA ALEXANDRA LARA DURÁN, de estado civil divorciada, por

25 sus propios y personales derechos; y por otra parte el señor

26 PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ, estado civil soltero, por sus

27 propios y personales derechos; y señora NANCY CATALINA

28 SÁNCHEZ JARA, de estado civil casada, por sus propios y

1 personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
2 ecuatoriana excepto la señora YOLANDA ELISABETH BOGLI, quien
3 es de nacionalidad suiza e inteligente en el idioma español,
4 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
5 hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones, a
6 quienes de conocerles doy fe; en virtud de haberme exhibido
7 sus cédulas de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente
8 certificadas por la Notaria y, me solicitan que eleve a
9 escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor
10 literal y que se transcribe a continuación es el siguiente:
11 **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su
12 cargo, sirvase incorporar una que contenga la siguiente
13 ACLARATORIA de la escritura de cesión de participaciones
14 sociales y derechos de la compañía TURISMO YOBOSUIZA CIA.
15 LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
16 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la siguiente
17 ACLARATORIA de la escritura pública Cesión de
18 Participaciones sociales y derechos de la compañía TURISMO
19 YOBOSUIZA CIA. LTDA., por una parte en calidad de CEDENTES,
20 por sus propios y personales derechos la señora YOLANDA
21 ELISABETH BOGLI, de nacionalidad suiza, mayor de edad, de
22 estado civil soltera, inteligente en el idioma español,
23 hábil y capaz para contratar y obligarse, quien comparece en
24 calidad de cedente; la señorita MARÍA FERNANDA MORA GARCÉS,
25 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
26 soltera, quien comparece en calidad de cedente; y la señora
27 MÓNICA ALEXANDRA LARA DURÁN, mayor de edad, de nacionalidad
28 ecuatoriana, de estado civil divorciada, quien comparece en



NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO



1 calidad de cedente; y por otra parte en calidad
2 CESIONARIOS el señor PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ, mayor de
3 edad, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, y
4 la señora NANCY CATALINA SÁNCHEZ JARA mayor de edad, de
5 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada. Los
6 comparecientes son residentes del Distrito metropolitano de
7 Quito, mayores de edad y capaces para contratar y obligarse.

8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:- Dos punto uno.-** La compañía TURISMO
9 YOBOSUIZA CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura
10 pública, celebrada con fecha cinco de octubre del dos mil
11 seis, ante Notario Décimo Sexto del Cantón Quito; Doctor
12 Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil del
13 mismo Cantón el treinta de octubre del dos mil seis. **Dos**
14 **punto dos.-** Mediante escritura pública de cesión de
15 participaciones de la Compañía denominada TURISMO YOBOSUIZA
16 CIA LTDA celebrada el martes treinta y uno de julio del dos
17 mil doce ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis
18 Humberto Navas Dávila; se efectuó la siguiente cesión de
19 participaciones: A) La CEDENTE YOLANDA ELISABETH BOGLI, cede
20 a favor de PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ, nueve mil
21 novecientos ochenta (9.980) participaciones de un dólar de
22 los Estados Unidos de Norte América cada una; B) La CEDENTE
23 MÓNICA ALEXANDRA LARA DURÁN, cede a favor de NANCY CATALINA
24 SÁNCHEZ JARA, diez (10) participaciones de un dólar de los
25 Estados Unidos de Norte América cada una; y, C) La CEDENTE
26 MARÍA FERNANDA MOFA GARCÉS, cede a favor de NANCY CATALINA
27 SÁNCHEZ JARA, diez (10) participaciones de un dólar de los
28 Estados Unidos de Norte América cada una. Con las

1 mencionadas cesiones se dio por cumplido con lo resuelto en
2 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
3 celebrada el veinte y dos de junio del dos mil doce, que se
4 adjunta como documento habilitante. **Dos punto tres.-** De la
5 escritura pública de cesión de participaciones de la
6 Compañía denominada TURISMO YOBOSUIZA CÍA. LTDA. celebrada
7 el martes treinta y uno de julio del dos mil doce ante el
8 Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas
9 Dávila; fue tomada nota al margen de la escritura pública de
10 constitución de la Compañía denominada TURISMO YOBOSUIZA
11 CIA. LTDA. ante la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito
12 encargada Dra. Myriam Villacis Mora, con fecha tres de
13 agosto del dos mil doce. **TERCERA: ACLARATORIA.-** Con los
14 antecedentes expuestos mediante el presente documento se
15 aclara la escritura pública de cesión de participaciones de
16 la Compañía denominada TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA.
17 celebrada el martes treinta y uno de julio del dos mil doce
18 ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Humberto
19 Navas Dávila en la cual se adjuntó como habilitante un
20 ejemplar del Acta de Junta General de la Compañía celebrada
21 el veinte y dos de julio del dos mil doce, en la cual por
22 error de digitación se hizo constar "TURISMO YOBOSUIZA CIA.
23 LMTA." cuando en realidad el nombre de la compañía es
24 "TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA.", conforme se hace constar la
25 rectificación en el Acta de Junta General celebrada el
26 veinte y ocho de mayo del dos mil catorce que en un folio
27 útil se adjunta como habilitante a esta escritura pública.

28 **CUARTA: RATIFICACION Y ACEPTACION.-** Los comparecientes



NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO



1 ratifican en todas sus partes el contenido de la escritura
2 pública de cesión de participaciones de la Compañía
3 denominada TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA., celebrada el martes
4 treinta y uno de julio del dos mil doce ante el Notario
5 Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila y
6 aceptan la totalidad del contenido del presente documento al
7 que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable.
8 **CLAUSULA FINAL:-** Usted, señor Notario, se servirá agregar
9 las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y
10 perfeccionamiento de la cesión que antecede. **Hasta aquí la**
11 **minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes
12 que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo
13 el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y
14 cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
15 Doctor Santiago Salinas Jaramillo, Abogado afiliado al Foro
16 de Abogados bajo el número diecisiete guion dos mil cuatro
17 guion ciento cuarenta y cinco, para la celebración de la
18 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
19 legales, previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue
20 a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y
21 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
22 protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

23

24

25

26

[Handwritten signature of Yolanda Elisabeth Bogli]

27 SRTA. YOLANDA ELISABETH BOGLI

PAS. 1724592235



28

Siguen las fir..

1 ..mas de los comparecientes.-

2

3

4

5

Maria Fernanda Mora

6

SRTA. MARÍA FERNANDA MORA GARCÉS C.C. 171309369-6

7

8

9

10

11

SRA. MÓNICA ALEXANDRA LARA DURÁN C.C. 1707973192

12

13

14

15

Pablo Andrés García

16

SR. PABLO ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ C.C. 1713975702

17

18

19

20

21

SRA. NANCY CATALINA SÁNCHEZ JARA C.C. 040090602-7

22

23

LA NOTARIA

24

25

26

27

28

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171309369-6

APELLIDOS Y NOMBRES
MORA GARCÉS MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO LA FLORESTA

FECHA DE NACIMIENTO **1981-04-16**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERA**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MGS. CC. SS. GOBE. ENER**

V3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORA GONZALO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCÉS MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-05-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-26

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

028

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0177 **1713093696**

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MORA GARCÉS MARIA FERNANDA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

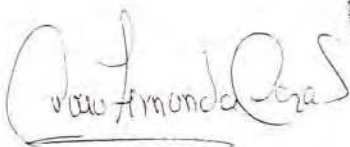
PROVINCIA **RUMIPAMBA**

QUITO **1**

CANTON **PARROQUIA** **ZONA**



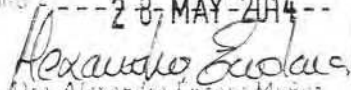
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





RAZON YO DRA ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO ----28 MAY-2014--


Dra Alexandra Endara Munoz
NOTARIA QUINTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
BOGLI
YOLANDA ELISABETH
LUGAR DE NACIMIENTO

Suiza
Willisau (LU)
FECHA DE NACIMIENTO **1965-10-05**
NACIONALIDAD **SUIZA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **172489223-5**





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INVERSIONISTA

E33331112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BOGLI HUBERT

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JURT MARIE THERESE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-27

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0257 **1724892235**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

BOGLI YOLANDA ELISABETH

ESMERALDAS
PROVINCIA
ATACAMES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
ATACAMES
PARROQUIA **0**
ZONA **0**

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]



RAZON YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO, A **28 MAY 2014**
[Signature]
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LARA DURAN MONICA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1969-08-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

Nº **170797319-2**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LARA ALBERTO TOMAS**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DURAN ELSA CECILIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-07-19**



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013
013 - 0095
NÚMERO DE CERTIFICADO
LARA DURAN MONICA ALEXANDRA

1707973192
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN *[Signature]*
CIRCUNSCRIPCIÓN **AMAGUÑA**
PARROQUIA *[Signature]*
3
AMAGUÑA
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON Y DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

28 MAY 2014

QUITO A *[Signature]*
Dra. Alexandra Endara Munoz
NOTARIA QUINTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE

CIUDADANÍA No 171397570-2

GARCIA SANCHEZ PABLO ANDRES

EL ORO/MACHALA/MACHALA

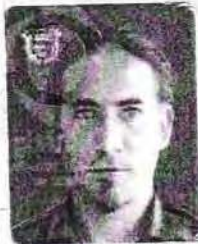
15 DICIEMBRE 1978

REG. CIVIL 005-0245 03690 M-

EL ORO/MACHALA

MACHALA

1978



Pablo Garcia

EQUATORIANA*****

E444314222

SOLTERO

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

RAUL GERMAN GARCIA ILLESCAS

NANCY CATALINA SANCHEZ

EL ORO/MACHALA

23/11/2012

23/11/2024

DUP 0120654



PULGAR DERECHO

RAZON YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL
CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO

28 MAY 2014

Alexandra Endara

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CECULA DE CIUDADANIA No 070090602-7

SANCHEZ JARA NANCY CATALINA

EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

15 JULIO 1953

001- 0076 00452 F

EL ORO/ ZARUMA

ZARUMA 1953



Nancy Sdebaria

ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO RAIL GARCIA

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE SANCHEZ

EVANGELINA JARA

14/10/2004

14/10/2016

REN 1195490



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018-0162

0700906027

NÚMERO DE CERTIFICADO - CEDULA

SANCHEZ JARA NANCY CATALINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION - 0
ALANGASI
PARROQUIA 1
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Nancy Sdebaria



RAZÓN YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

28 MAY 2014

QUITO A

Alexandra Endara
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA





DELEGACION PROVINCIAL
DE SANTA ELENA

CERTIFICACION PROVISIONAL

LA DELEGACION PROVINCIAL DE SANTA ELENA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO PROVISIONAL DEL PROCESO ELECTORAL ELECCIONES SECCIONALES 2014 DEL 23 DE FEBRERO DEL 2014 AL SEÑOR (A) GARCIA SANCHEZ PABLO ANDRES PORTADOR(A) DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171397570-2 VALIDO PARA TODO TRÁMITE PÚBLICO Y/O PRIVADO POR EL LAPSO DE SESENTA DIAS, Y QUE SUSTITUYE AL CERTIFICADO DE VOTACION, SANTA ELENA, 05 DE MAYO DEL 2014.

ATENTAMENTE,

LCDR. JULIA AGUILAR PINEDA
DIRECTORA (B)



RAZON Y/O DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES PIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

28 MAY 2014

QUITO A

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito el 28 de mayo del 2014, siendo las nueve horas se instala la junta general de socio de TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA., dejando constancia de la presencia de los siguientes socios:

- 1.- YOLANDA ELISABETH BOGLI
- 2.- MARÍA FERNANDA MORA GARCÉS
- 3.- MÓNICA ALEXANDRA LARA DURÁN

En virtud de existir quórum necesario, se da inicio a la sesión de junta General para tratar el siguiente orden del día:

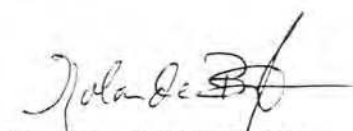
1.- Decidir sobre la corrección del acta de fecha 22 de junio del 2012 mediante la cual se autorizó la venta de participaciones que cada una de las socias tiene en la compañía, documento en el cual por un error de digitación se hizo constar "TURISMO YOBOSUIZA CIA. LMTA." cuando el nombre correcto de la compañía es "TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA.".

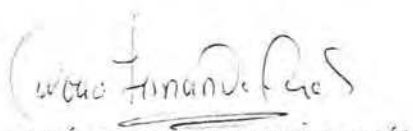
2.- Decidir sobre la autorización para que la presente acta sea incorporada a la escritura de aclaración de la escritura de cesión de participaciones celebrada el martes treinta y uno de julio del dos mil doce ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila.

Resolución 01: Aceptar de manera unánime la petición de corrección del acta de fecha 22 de junio del 2012 mediante la cual se autorizó la venta de participaciones que cada una de las socias tiene en la compañía; documento en el cual por un error de digitación se hizo constar "TURISMO YOBOSUIZA CIA. LMTA." y por lo cuando el nombre correcto de la compañía es "TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA.".

Resolución 02: Autorizar para que la presente acta sea incorporada a la escritura de aclaración de la escritura de cesión de participaciones celebrada el martes treinta y uno de julio del dos mil doce ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila.

Como constancia de lo acordado los socios de TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA. Suscriben la presente.


YOLANDA ELISABETH BOGLI


MARÍA FERNANDA MORA GARCÉS


MÓNICA ALEXANDRA LARA DURÁN

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta  COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

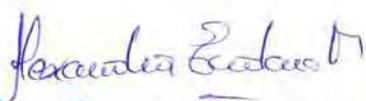

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA





NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

..ZON: Mediante la presente se ACLARA la escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, el 31 de julio del 2012, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de lo cual tomé nota al margen de la indicada escritura.-
Quito, a veinte y ocho de mayo del dos mil catorce.


Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



TRÁMITE NÚMERO: 35179

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESION DE PARTICIPACIONES CON MODIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22092
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	526
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707973192	LARA DURAN MONICA ALEXANDRA	Quito	CEDENTE	Divorciado
1724892235	BOGLI YOLANDA ELISABETH	Quito	CEDENTE	Soltero
1713975702	GARCIA SANCHEZ PABLO ANDRES	Quito	CESIONARIO	Soltero
0700906027	SANCHEZ JARA NANCY CATALINA	Quito	CESIONARIO	Casado
1713093696	MORA GARCES MARIA FERNANDA	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES CON MODIFICATORIA
FECHA ESCRITURA:	31/07/2012
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

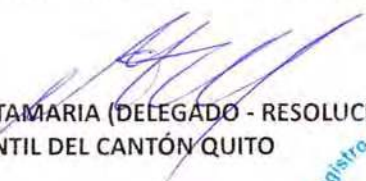
Capital	Valor
Capital	10000,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

LAS CEDENTES TRANSFIEREN 10 000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA LOS CESIONARIOS.
ESCRITURAS RATIFICATORIA Y ACLARATORIA DE FECHAS: 10/09/2013 ANTE NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
SUCRE-MANABÍ, AB. PEDRO DAVILA TALLEDOY NOTARÍA QUINTA DEL D.M.Q., DE 28 DE MAYO DE 2014. SE
TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2979 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE OCTUBRE DE
2006, TOMO; 137.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

